

to de vías públicas”, en Miraflores de la Sierra, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Número de expediente: 1/09.
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: servicio.
 - b) Descripción del objeto: redacción del proyecto de ejecución de la renovación y acondicionamiento de vías públicas en Miraflores de la Sierra.
 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: negociado sin publicidad.
 4. Precio del contrato: 40.517,25 euros, más 6.482,75 euros correspondientes al impuesto sobre el valor añadido.
 5. Adjudicación provisional:
 - a) Fecha: 10 de febrero de 2009.
 - b) Contratista: “Emocam Management Consulting, Sociedad Limitada”.
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de adjudicación: 40.475 euros, más 6.476 euros correspondientes al impuesto sobre el valor añadido.
- En Miraflores de la Sierra, a 24 de febrero de 2009.—El alcalde-presidente, Pablo Altozano Soler.

(02/2.656/09)

NAVALCARNERO

LICENCIAS

“Montenegro Producciones Escenográficas, Sociedad Anónima”, solicita licencia municipal para la apertura y funcionamiento de plató de grabación en paseo del Alparrache, parcela 71, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de veinte días las reclamaciones que estimen oportunas.

Navalcarnero, a 13 de febrero de 2009.—La alcaldesa accidental, María Paz Fraile Garcés.

(02/2.390/09)

NAVALCARNERO

LICENCIAS

“Levinal, Sociedad Limitada”, solicita licencia municipal para la apertura y funcionamiento de garaje aparcamiento en la calle Fidel Borrajo, números 39-41, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de veinte días las reclamaciones que estimen oportunas.

Navalcarnero, a 17 de febrero de 2009.—El alcalde-presidente, Baltasar Santos González.

(02/2.624/09)

NAVARREDONDA Y SAN MAMÉS

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Pleno del Ayuntamiento de Navarredonda y San Mamés, en su sesión celebrada con fecha 17 de enero de 2009, aprobó inicialmente la modificación de la ordenanza municipal que regula la creación de los ficheros de datos de carácter personal del Ayuntamiento, cambiando el nivel de seguridad, que pasa a ser bajo, del fichero denominado “Licencias. Gestión de licencias municipales”, el nivel de seguridad, que pasa a ser alto, del fichero denominado “Expediente personal municipal, empleados Ayuntamiento”, acuerdo que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el período de exposición pública.

En cumplimiento de la legislación vigente se hace público el texto íntegro de la modificación de la ordenanza:

Nombre de los ficheros:

- 2051590010. Licencias. Gestión de licencias municipales, nivel de seguridad bajo.
- 2051590013. Expediente personal municipal. Expediente empleados Ayuntamiento, nivel de seguridad alto.

Entrada en vigor: la presente ordenanza entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Navarredonda, a 12 de marzo de 2009.—El alcalde, José María Fernández Martín.

(03/7.986/09)

NAVARREDONDA Y SAN MAMÉS

RÉGIMEN ECONÓMICO

Elaborada la cuenta general, con el informe especial de la Comisión de Cuentas del Ayuntamiento de Navarredonda y San Mamés, que contiene la contabilidad general de este Ayuntamiento del ejercicio de 2008, se expone al público por plazo de quince días y ocho más contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones. Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Navarredonda, a 9 de marzo de 2009.—El alcalde, José María Fernández Martín.

(03/7.979/09)

PARACUELLOS DE JARAMA

OTROS ANUNCIOS

Intentada la notificación en su último domicilio sin haberse podido practicar a los particulares que se relacionan, se hace pública la notificación de que comprobado que no residen en el domicilio donde figuran inscritos en el padrón de habitantes de este municipio, y conforme a lo preceptuado en el artículo 72 del Real Decreto 2612/1996, de 20 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento de Población y Demarcación Territorial, aprobado por Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, y en la resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría, por la que se dispone la publicación de la resolución de 1 de abril, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del padrón municipal, se les comunica la incoación de expediente para proceder a darles de baja en el padrón de municipal de habitantes de esta localidad.

A tal efecto, se les concede un plazo de diez días contados a partir del siguiente a la publicación de la presente comunicación para que manifiesten si están o no de acuerdo con la baja, pudiendo alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Nombre y apellidos. — Localidad

Nicolae Istrate. — Paracuellos de Jarama.
Robert Mario Pavel. — Paracuellos de Jarama.
Adriana Stratulat. — Paracuellos de Jarama.

Paracuellos de Jarama, a 11 de marzo de 2009.—El alcalde (firmado).

(02/3.197/09)

PINTO

OFERTAS DE EMPLEO

Por decreto de la Alcaldía de fecha 2 de marzo de 2009, se han aprobado las listas provisionales de admitidos y excluidos, la composición del tribunal calificador y la fecha de realización del primer

ejercicio de la convocatoria para cubrir, mediante concurso-oposición libre, una plaza de trabajador/a social, violencia de general de personal laboral, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2008.

Las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos se encuentran en el Departamento de Recursos Humanos, expuestas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pinto y en la página web. La aspirante excluida expresamente, doña Beatriz Martínez Canuria, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles para subsanaciones a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El orden en que habrán de actuar los aspirantes en aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente se iniciará por la letra "W", según la Resolución de 27 de enero de 2009 de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" número 31, de fecha 5 de febrero de 2009.

La composición del tribunal es como sigue:

Presidenta: doña María Jesús García Pérez, técnico jefe del Servicio de Contratación del Ayuntamiento de Pinto, como titular, y como suplente, doña Paloma González Martínez-Lacuesta, técnico jefe del Servicio de Patrimonio del Ayuntamiento de Pinto.

Secretario: don Esteban Fernández Mateos, secretario general del Ayuntamiento de Pinto, como titular, y como suplente, doña Macarena Arjona Morell, técnico jefe del Servicio del Ayuntamiento de Pinto.

Vocales:

1. Doña Pilar Ximénez de Sandoval, como titular, y como suplente, doña Josefa Nieto Camisón, designados por la Comunidad de Madrid y adscritos a la Subdirección General de Asistencia a las Víctimas de la Violencia de Género de la Dirección General de la Mujer, Consejería de Empleo y Mujer de la Comunidad de Madrid.

2. Doña María del Carmen Núñez del Prado, técnico jefe de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Pinto, como titular, y como suplente, doña María Teresa Arias Polonio, asesora jurídica del Ayuntamiento de Pinto.

3. Doña Benilde de la Nava, trabajadora social del Ayuntamiento de Pinto, como titular, y como suplente, doña Cristina Granados Pescador, trabajadora social del Ayuntamiento de Pinto.

4. Doña Susana León Ledesma, como titular, y como suplente, doña Pilar Cabrera Francisco, adscritas a los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Parla.

La fecha para la realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas para el día 22 de abril de 2009, a las diez horas, en el Centro de Educación de Personas Adultas, sito en la plaza de Raso Rodela, número 6, de esta localidad.

Pinto, a 3 de marzo de 2009.—El alcalde, Juan José Martín Nieto.
(02/2.881/09)

POZUELO DE ALARCÓN

OFERTAS DE EMPLEO

El alcalde, por decreto de 11 de marzo de 2009, ha resuelto:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, por el procedimiento de concurso-oposición, por promoción interna, de cinco plazas de cabo y dos plazas de sargento de la Policía Municipal para este Ayuntamiento, pertenecientes a a escala Ejecutiva de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase cabo de la Policía Local y sargento de la Policía Local, subgrupos C2 y C1, respectivamente, siendo los excluidos los siguientes:

- Lista provisional de aspirantes excluidos y motivo de exclusión al proceso de cabos: no existe ninguno.
- Lista provisional de aspirantes excluidos y motivo de exclusión al proceso de sargentos: no existe ninguno.

Segundo.—Exponer las listas completas de aspirantes admitidos y excluidos en el tablón de edictos de este Ayuntamiento y conceder un período de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio de las listas provisionales de aspirantes excluidos y causa de exclusión en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con el fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa. Las listas provisionales

de admitidos y excluidos se considerarán automáticamente elevadas a definitivas si no se presentaran subsanaciones, si por el contrario las hubiera, serán aceptadas o rechazadas por resolución de esta Alcaldía por la que se apruebe la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, publicándose extracto de la misma en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Tercero.—El tribunal de selección del proceso selectivo para cubrir cinco plazas de cabo y dos plazas de sargento de la Policía Municipal, de conformidad con lo establecido en las bases generales y específicas, estará constituido por los siguientes miembros:

- Presidenta: doña Elvira García García, empleada pública de este Ayuntamiento.
Suplente: don Jorge Urrecho Corrales, empleado público de este Ayuntamiento.
- Vocal titular: don Andrés González Gómez, empleado público del Ayuntamiento de Madrid.
Suplente: don Víctor Muñoz, empleado público de este Ayuntamiento.
- Vocal titular: don Agustín Alarcón Alonso, empleado público del Ayuntamiento de Madrid.
Suplente: doña Alicia Pérez Yusta, empleada pública de este Ayuntamiento.
- Vocal titular: don Francisco Caletrio Villa, empleado público de este Ayuntamiento.
Suplente: don Francisco Ugena Romo, empleado público de este Ayuntamiento.
- Vocal titular: un miembro empleado público de la Comunidad de Madrid.
Suplente: un miembro empleado público de la Comunidad de Madrid.
- Secretario titular: don Ricardo Gómez, empleado público de este Ayuntamiento.
Suplente: don Javier García Vera, empleado público de este Ayuntamiento.

Y hacer público que el orden de actuación de los aspirantes, en todas las pruebas selectivas, comenzará por la letra "X" del primer apellido, de acuerdo con el sorteo público celebrado por resolución de la Secretaría de Estado.

Cuarto.—Convocar al tribunal de selección para la valoración de méritos de la fase de concurso para el día 26 de marzo de 2009, a las dieciséis y treinta horas, en la sala "El Torreón" de la Casa Consistorial, y convocar, igualmente, al tribunal de selección para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para cabos y sargentos (siendo convocados los aspirantes a cabo a las diez horas y los aspirantes a sargento a las doce horas) para el día 31 de marzo de 2009, a las nueve y treinta horas, en el Espacio Cultural "Mira", sito en el camino de las Huertas, número 42, de esta localidad.

Quinto.—Convocar a los aspirantes admitidos al proceso de cinco plazas de cabo y dos plazas de sargento, en llamamiento único, para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, para el día 31 de marzo de 2009, a las diez horas, para los cabos, y a las doce horas para los sargentos, en el Espacio Cultural "Mira", sito en el camino de las Huertas, número 42, de esta localidad, debiendo acudir provistos de su documento de identificación.

Lo manda y firma el alcalde en el lugar y fecha antes indicados.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

Pozuelo de Alarcón, a 11 de marzo de 2009.—El alcalde, Gonzalo Aguado Aguirre.

(02/3.245/09)

POZUELO DE ALARCÓN

LICENCIAS

A efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que "Grupo Zena de Restaurantes, Sociedad Anónima", ha solicitado informe de evaluación ambiental para la actividad de restaurante (evaluación ambiental) en la calle Edgar Neville, sin número, planta baja, centro de ocio "Kinépolis".